

# Concejal solicita sesionar vía Telemática

PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LUQUE  
CONCEJAL ROMULO PEREZ

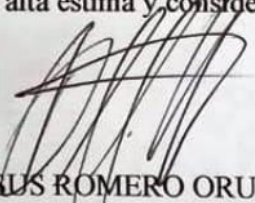
PRESENTE.-


Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de solicitarle se sirva habilitarme por la vía telemática correspondiente, para poder participar en la Sesión Ordinaria de nuestra Junta Municipal a realizarse el día de mañana Martes 10 de Mayo del corriente año. –

Lo solicitado obedece a mi imposibilidad de asistir en forma presencial a la referida Sesión, en atención a las cuestiones judiciales que me afectan y que son de su conocimiento y de los demás Colegas Concejales. –

Sin otro particular y esperando favorable despacho a lo solicitado, me despido de Ud. no sin antes saludarle con mi más alta estima y consideración. -

Atentamente. -

  
DIEGO JESUS ROMERO ORUE  
CONCEJAL MUNICIPAL  
C. I. N° 3.413.435. -



**JUNTA MUNICIPAL**  
Recibí: *Carlos Cardozo*  
Fecha: 09 MAY 2022  
Hora: 11:53

Además, Romero cuenta con varias restricciones en su contra (una de ellas la prohibición de acercarse a la víctima), y ambos son concejales municipales de Luque.

Según los antecedentes, la denuncia fue promovida por Belén Maldonado, colega y ex pareja de Diego Romero. En ese sentido, la jueza de Paz Norma Ortiz, recibió la denuncia en marzo pasado.

Sin embargo, la causa ingresó en la tarde del viernes en la Fiscalía de Luque, a cargo de la fiscal Sonia Pereira, quien imputó a Romero y solicitó su detención preventiva.

Al día siguiente, el sábado a la noche, Romero se dio por

detenido en la Comisaría 3ra de Luque. Luego, esa misma noche la fiscal Pereira levantó la orden de detención contra el procesado. En los próximos días el juez Penal, Nelson Romero, deberá convocar a Romero para la imposición de medidas.